

57
en su escrito de fecha 28 del actual, para realizar las obras necesarias al objeto de construir un pabellón en el solar comprendido entre las casas n.º 6 y 6 bis de la calle San Juan, con sujeción al plano que acompaña suscrito por el Arquitecto D. Fausto Gaiztarro.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes, de que como Secretario certifico. José Guzmán J. Lopez

V. Ayuda

Angel y Barquero

Fidel Otegui

Presidente,
Primer Teniente Alcalde
D. Patricio Lopetegui
Concejales,
D. Ignacio Picaloa
D. Angel Barquero
D. Venancio Salaverria
D. Horacio Salaverria

En la Universidad de Leza a siete de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia accidental del Sr. Primer Teniente de Alcalde don Patricio Lopetegui y Lizarrazu, por haber excusado su asistencia el Sr. Alcalde y en presencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acto de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Conforme se interesa en la circular de la Excmo. Comisión Provincial de Guipúzcoa de fecha 27 de enero último, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad encomendar a la Administración Provincial la recaudación del recargo municipal de treinta y tres por ciento, tipo máximo fijado por este Municipio sobre la contribución industrial y

comunicar esta resolución a los efectos de su inclusión en la Matricula industrial correspondiente.

A los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Quintas, la Corporación acuerda por unanimidad fijar en seis pesetas el tipo medio del jornal regulador de un bracero en este término municipal, y que ha de servir de base en los expedientes de pobreza.

Manifestó el Sr. Presidente que se le habían acercado los familiares de la vecina de esta localidad Josefina Lizaso, haciéndole ver la triste situación en que se encontraba por tenerla a su hija Ignacia Salaverria muy enferma hace bastante tiempo; enterada la Corporación y discutido brevemente este asunto, se acuerda por unanimidad conceder a dicha familia un socorro en especies por valor de dos pesetas diarias en el plazo de dos meses.

A propuesta del Concejal Sr. Ibarra, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad se lleven a cabo las obras necesarias para construir una pequeña pared que sirva de sosten al camino que desde Andreona se dirige a los caserios Cavite, Iparraquirre etc. y que las referidas obras se ejecuten por administración pero con ayuda personal de los vecinos de dichos caserios.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de que como Secretario certifico.

J. Lopezqui

José María Salaverria

Angel Ibarra

Salaverria

F. Ibarra

Fidel Stequi